

# EL MOSQUITO MEXICANO.

*En vano pico, cuando no hay poder.*

{ TOMO VIII. }

MARTES 7 DE ENERO DE 1840.

{ NUM. 2. }

## EXTERIOR.

### INGLATERRA.

LONDRES, AGOSTO 19 DE 1839.

*Cámara de los Lores.—Sesion del dia 14 de Agosto.—Quejas del comercio inglés contra la Francia.—Declaracion poco amistosa del primer ministro contra esta potencia.*

El vizconde Strangford:—Voy á llamar la atencion de la cámara sobre una peticion interesante. Se trata de saber si los peticionarios tienen, en virtud de los tratados, el derecho de comerciar en la costa occidental de Africa, ó si para ello necesitan el beneplácito de otra potencia.

Los peticionarios han hecho, durante algunos años, el comercio de la goma en el puerto británico de Portendic, situado en la costa occidental de Africa. Este artículo es de mucha importancia para la Gran Bretaña, y he aquí, por qué los comerciantes franceses establecidos en el Senegal, han mirado con envidia este tráfico. En 1832 los franceses declararon la guerra á los Trazas, tribu de moros que ejerce grande influjo en este comercio. A últimos de 1833 el gobernador del Senegal anunció que iba á bloquear la costa de Portendic, porque estaba en guerra con los Trazas. Habiendo hecho la Inglaterra algunas reclamaciones, la Francia declaró que no tenia intencion de bloquear el puerto de Portendic. Sin embargo, en Julio de 1834, el gobernador del Senegal envió dos buques de guerra á la bahía de Portendic, en la que se hallaban á la sazón dos buques ingleses que hacian el tráfico de la goma.

Esta se hallaba ya preparada en la playa para llevarla á bordo, cuando el comandante francés mandó que los dos buques ingleses marchasen sin la goma,

á lo cual habiéndose negado los capitales ingleses, uno de los buques franceses disparó varios cañonazos contra el pabellon inglés que ondeaba sobre la goma depositada en la playa. Los dos buques mercantes fueron apresados y enviados al Senegal, y no se restituyeron hasta que sus propietarios hubieron ya perdido todo el fruto de la expedicion.

En 15 de febrero de 1835, el puerto de Portendic fué bloqueado por los franceses, y el bloqueo duró seis meses. Uno de los peticionarios, dice: que en el momento en que quiso cargar la goma á bordo de su buque, la escuadra bloqueadora se lo impidió, á pesar de que habia llegado al puerto, quince dias antes que empezase el bloqueo. Los peticionarios añaden que han perdido á consecuencia de aquel bloqueo, 100.000 libras esterlinas, y que ademas ha quedado interrumpido el tráfico de la goma entre los comerciantes ingleses y los moros, habiendo pasado esta clase de comercio enteramente á manos de los franceses. Los peticionarios han dirigido reclamaciones al gobierno francés por medio de lord Palmerston, ministro de negocios estrangeros, quien las ha encontrado justas; pero el gobierno francés se ha negado á dar una satisfaccion, bajo diversos pretestos, que los juriconsultos consejeros de la corona han encontrado inadmisibles. Por consiguiente, los peticionarios reclaman la intervencion de la cámara para hacerles obtener la indemnizacion á que tienen derecho. Yo creo que la peticion debe ser acogida, porque todos los hechos en que se apoya, han sido reconocidos como exactos por lord Palmerston. Es sensible que los esfuerzos del ministro hayan sido infructuosos, pues que desde cinco años á esta parte, la Inglaterra ha perdido el lucro de un comercio del cual la Francia se ha abro-

gado el monopolio por la fuerza de las armas.

Así, pues, la Inglaterra no puede procurarse un artículo que lo es indispensable sin sujetarse á las condiciones que la Francia quiera dictarle; pero esta no es mas que una cuestion secundaria. Lo que hay de mas importante en este asunto, es en la parte que toca al honor nacional y á los derechos de los súbditos británicos, ultrajados y menospreciados de un modo tan duro que hasta los ministros de Carlos II, tan débiles como eran, se habrian resentido vivamente del ultraje. Presérveme el cielo de ver nunca rota la buena armonía entre la Francia y la Gran Bretaña, armonía de la que depende el bienestar del mundo civilizado; pero presérveme Dios tambien de sacrificar el honor y los intereses nacionales á la conservacion de aquella. El mejor modo de mantener relaciones de amistad con una nacion, es adoptar un tono sério que nunca pueda ser menospreciado por la parte que no tiene razon, cuando la parte que la tiene procede con calma y perseverancia.

Someto este asunto á la cámara, porque estoy convencido de la justicia de la causa de los peticionarios. No es el espíritu de partido el que me ha inducido á constituirme en órgano suyo; pues que en esta cuestion está tan eliminado todo espíritu de partido, que un miembro de la cámara de los comunes, partidario decidido del ministerio, ha hecho recientemente una mocion sobre este mismo asunto, y ha condenado en términos tan enérgicos como yo, la conducta del gobierno francés.

Lord Melbourne (presidente del consejo.) Si los hechos que se citan en la peticion, son ciertos, y yo creo que no puede dudarse de su exactitud, este asunto es de la mas alta importancia y puede acar-

rear graves consecuencias. Esta cuestion podria producir ese rompimiento contra el cual el noble lord tan vivamente ha protestado, á no ser que se encuentre un medio para terminarla de un modo amistoso y razonable. Yo creo que los hechos son esáctos y la opinion del gobierno es que se ha hecho un insulto á los súbditos de S. M. en la costa occidental de Africa; que se ha cometido una grande injusticia, y que ha habido violacion manifiesta, si no de los tratados, á lo menos de las leyes generales que rigen en el comercio de las naciones.

Puedo asegurar al noble lord, que el gobierno ha dirigido enérgicas observaciones al gobierno francés, y que se ha guardado mucho de imitar á los ministros de Carlos II. Por nuestra parte no ha habido indiferencia ni tardanza en todo el curso de la negociacion. Nosotros estamos convencidos de que los agentes del gobierno francés, han cometido un grande atentado contra el derecho de los súbditos británicos, y siento tener que decir que el gobierno francés persiste en una opinion contraria. No obstante, de claro que este asunto ha sido sometido al gobierno francés en los términos mas serios; y el gobierno de S. M. espe a obtener una satisfaccion plena y entera, luego que se hayan estimado en su justo valor los principios desarrollados por el noble lord.

[Correo Nacional.]

[Noticioso de la Habana.]

## COMUNICADOS.

Continúa el artículo comenzado en el número 51 del tomo anterior.

### CRIADOS.

Tan luego como comienzan á servir, descubren sus malos hábitos y costumbres, así como su ineptitud; el amo ó ama no los puede tolerar y los despide, ó lo que es mas frecuente, ellos, despues de que se les adelantó uno ó mas meses de salario, que sin ser sentidos se han extraído algunas cosas de la casa, y cuando temen ser descubiertos, ponen pies en polvorosa y desaparecen con la rapidéz del rayo: ¿y dónde podrá encontrarse á este, ó á esta criminal que por las leyes deben ser castigados? ¿A qué padron se apelará para descubrir en qué parte de la ciudad puedan encontrarse? ¿Por qué

medio se adquirirá alguna noticia de su paradero? No hay en el día de hoy desgraciadamente, ni la mas remota esperanza para este descubrimiento: ¿y qué podría haberlo en lo sucesivo? No admite duda de que si, por que establecidos los amantes del bien del pueblo, segun mi proyecto publicado en los números 51, 52, 53 y 54 de este periódico, cuando se habla de criados, se verá que al menos, cuando en el todo no se remedie esta plaga general, se resentirán muchos males, y quizá de há se seguirá el poner en práctica un reglamento para criados, que los estreche al cumplimiento de sus deberes y los haga variar de costumbres, si no quieren hacerse acreedores al castigo; y al fin, serán descubiertos cuando (como lo tienen de costumbre) se van á avisar; pues como si se quedan en la ciudad, tienen que ir á habitar en alguna de las manzanas de México, de aquí es, que el amante del bien del pueblo de la acera en que lo varifique, lo encuentra al formar su padron, ó por la noticia que el casero, casera ó dueño de casa, debe darle de las nuevas personas que entran á ser vecinos de aquella acera; muchas, si como puede hacerse, se comunica la filiacion del fugado, por circular, á dichos amantes del bien público.

Seria muy conveniente, y de necesidad, que no se limitase esa escrupulosa persecucion que debe hacerse al vago y mal entretenido, solo á él, sino que sea extensiva á las mugeres: son innumerables las que por los muladares, barricas y calles de México, se encuentran, por lo menos que encueradas, sucias, ébrias, desearadas y sin pudor, provocativas, y muchas portando (como dicen ellas) su fierro, para los garbaneros ó chatequeros. Ellas, no conocen otra ocupacion, que la de vagar por la Alameda, ya solas ó acompañadas (apénas puede creerse) estirando de la frazada á los hombres para que las conviden á pulque &c. &c.; su alimento es la bebida, y su Dios la ociosidad: entran y salen de la cárcel, como en su casa; y en una palabra, entregadas á toda clase de vicios y maldades, escudadas de su sexo, si se advierte, son aun mas dañosas que los vagos. Unidas en tropa cuatro ó mas de ellas, regularmente habitan en las acerosias mas retiradas de las calles mas principales, donde establecen su casa de comercio, que o decir,

como por las Vizcainas, plazuela de Villamil, idem de Tenexpan, Puente Colorado, callejones de Lopez y Coajomulco, &c. &c. &c. en la que admiten por una peseta á todo el que visita su alojamiento, y allí es donde por la regular se hospeda el asesino, el modero falso, el desertor y el célebre ladrón. . . . Ah, ¡y cuántos males salen de tales casas! Estas son las que con toda decision y empeño, sin dudar, perseguirá en lo sucesivo el Señor Prefecto; pues en ello hará un bien general.

Acostumbradas con esta clase de vida, y sin otra ocupacion, como he dicho ya, de pasear la Alameda, y por las noches al cementerio de Catedral, Parian, por tales y calles para buscar cofrades, tienen una terrible aversion á todo lo que sea ocuparse en servir y buscar honradamente el sustento; de lo que resulta que muchas veces en dos y tres semanas no se encuentra una criada; pero se tropiezan en la calle las mugeres ya mencionadas. ¿Podrá haber un solo vecino de esta ciudad que desmienta estos asertos? ¿No son hechos que se palpan, y males que se resienten? ¿Y esto no clama por remedio en beneficio de la moral y generalmente del público? ¿Pues por qué no se remedia? ¿Siempre hemos de vivir así? ¿No habrá una mano salvadora como la del célebre Tacon en la Habana, que ponga término á esta disolucion de mugeres tan pejudiciales en la sociedad? Ellas, y solo ellas son las que amparan al amador ladón, y aun lo sostienen en la cárcel: ellas las que, durante su captura, hacen el papel de agentes en la causa, para alcanzar su pronta libertad. . . . ¿Pero para qué cansarnos? Pegúntese en esos juzgados de lo criminal, si no es cierto que es muy raro y extraordinario el robo en que no aparezca una muger, ó se halle complicada, y se verá corroborada mi verdad.

La continuada persecucion, y el obligarlas á ocuparse en servir, las reducirá, ó las obligará á variar de vecindad, y así librarnos de estos miembros podridos de la sociedad.

[Continuará.]

MEXICO ENERO 7 DE 1840.

¿Se pasará el año de 40, sin las reformas de la constitucion de 36? Esta pro-

gunta es de todos, y nadie la resuelve satisfactoriamente, porque las dudas se interponen, sin que baste para resolverse por la afirmativa, la consideracion respetabilísima de que la nacion ha pedido las reformas ántes y despues de que el Conservador declarase ser esa la voluntad nacional, cuya manifestacion se consideraba como condicion ó circunstancia *sine qua non* para proceder á tan difícil como urgentísima empresa; mas por desgracia hemos visto que la declaracion de ese Poder semidivino, solo ha servido para embarazar las reformas, por medio de cuestiones subalternas á que dió lugar, por no haber contestado á la iniciativa del gobierno y excitativa del congreso, con aquel prontísimo y redondo sí ó no que el mismo Conservador encarece en la Constitucion, como único sencillo trabajo en sus respuestas para todos los casos en que fuese interrogado. Pero se excedió, segun la opinion de muchos, respondiendo á lo que no se le preguntaba, y esto ha producido un enredo que hace gastar el tiempo en dilatadas cuestiones entre los diputados, mientras la nacion marcha mas que aburrida sin régimen constitucional, pues el de que se trata, no ha pasado de quimérico en la práctica, por el desprecio con que todos lo han visto desde su ereccion. Esto es inegable, porque el clamor contra la Constitucion ha sido general, exceptuando á sus autores y aquellos que saben sacar jugo de todo, contra la felicidad pública, como los *grandes* que están empleados en virtud del sistema y los agiotistas para quienes las mayores borrascas políticas son su mejor agosto.

Tampoco es bastante ni se ha tomado en cuenta la ruina de los Departamentos, que ha sido estema, á consecuencia del sistema que hoy rige; pues todo el mundo ha palpado la miseria general de ellos, el atasco ó exterminio de su industria y cuanto mas puede desearse para la desolacion de un pais. Melancólico es el aspecto de toda la república y desesperada su situacion, desde que fué sometida á esta Constitucion de *grandes empleados* y de ruidosa bambuya; pero la suerte de algunos Departamentos, es tan cruel, que no podemos persuadirnos la vea el cielo con la indiferencia que los hombres, que se hallan constituidos con el deber de hacer su felicidad. Chihuahua, sobre

esos males comunes á los demas departamentos, ha sufrido por mas de siete años, la guerra mas cruel y desoladora por parte de los indios bárbaros: se han quejado sin cesar, aquellos desgraciados; pero en vano, porque el gobierno no es tan impotente, que no ha podido, acaso contra sus buenos deseos, favorecer á ese departamento con ninguna clase de auxilios, sino ensordecerse forzosamente á los clamores de aquellas víctimas de la rapiña y ferocidad de unos salvajes, que en otro tiempo estaban encadenados á la paz por una discreta política, que no sacrificaba grandes cosas para tenerlos en quietud; pero sí meditaba para dominar el carácter é inclinaciones de todas esas tribus, que muy parecidas á los gatos, ménos en la figura, saltan de la paz á la guerra, en cuyo caso despliegan toda su ferocidad.

Pero hoy, ó por mejor decir, desde que se dió en nuestro pais el golpe fatal á todo lo sistemado por el gobierno español, en virtud de una esperiencia dilatada, ¿qué política se ha seguido con aquellos indios atroces, para cubrir á Chihuahua y las demas poblaciones internas? Ninguna desde que se trozaron los lazos que los ataba, aunque no con absoluta seguridad, al gobierno de México; pues las veces que se ha visto obligado, y ha podido poner alguna atencion sobre aquellos lugares, en fuerza de los destrozos de los bárbaros, ha sido sin sistema y con hostilidades tan precarias, que solo han servido para multiplicar las víctimas y desgracias, enfureciendo mas á los indios. Resultado preciso de un gobierno que carece de inspiraciones; y depende de la voluntad de muchos... Nuestras Constituciones han sido *gran cosa*, es verdad. Dígalo el *feliz* estado de la república, que ya se ha comulgado dos, á cual mas indigesta, por cuya razon está en momentos de *reventar*; pero adónde dejamos las leyes y *contraley*es, que se han dictado para complemento de la dicha de los mexicanos, para reenchir nuestros archivos, para abultar á los abogados, ó ensanchar su malicia, y para aumentar, por fin, la confusion de la torre de Babel, en que estamos metidos, por favor de los *libres sin libertad*. Constitucion y leyes, Congreso y Gobierno, todo ha contribuido á la desgraciadísima suerte de Chihuahua y demas departamentos,

que están al borde de su total ruina, porque ni la Constitucion les ha convenido, ni se observa, y les ha faltado absolutamente un brazo protector que, como á Zacatecas en un tiempo, los condujese á su felicidad, ó como á Guanajuto los librase por lo ménos de la miseria que los ha consumido. Pero no ha sido así: una mano de fierro parece que los precipita...

Oajaca es otro Departamento desgraciado que no tiene bienes que reconocer ni consideraciones que guardar, cuando en la época de su peste desoladora, del hambre estremada y de la guerra civil con que muy á menudo provocan los anarquistas, no ha merecido sino muestras de estrañeza, indolencia y crueldad, particularmente por parte de los legisladores que con sus decretos han arruinado como en otras partes, la industria de aquel pais, á tiempo que el gobierno con sus contribuciones de sangre y dinero, ha cooperado al abatimiento y miseria de Oajaca.

Así podríamos discurrir de cada uno de los departamentos de la república *sin quitar la vista* de la capital de México, donde solo se ven hombres escandalosamente felices por sus fortunas, en contraste del pueblo que cada día es mas miserable; pero basta lo espuesto para prevenir un *peligro que amanaza*... y exigir las reformas de la Constitucion por ser así la voluntad nacional, y porque en concepto de personas que saben discurrir en política, es el único remedio contra los males que amercizan, á cuya opinion nos adherimos nosotros, no con conciencia tranquila, sino por observar aquel precepto de *seguir y respetar á quien mas sabe*.— Conocemos que una nacion no debe estar mudando constituciones, como el enfermo cataplasmas, ni aun reformarlas inmaduramente, y con frecuencia, porque ambos extremos pueden ser muy peligrosos, trayendo males mayores que los que se quieren remediar. Cambiándose las constituciones á menudo y por el solo gusto de los bandos ó facciones, que son las que ordinariamente promueven esos cambios, por medio de azonadas y de la incesante algarabía que hacen por la imprenta, con el fin de aparentar que es de la voluntad de la nacion lo que se pide, puede suceder muy bien que ella se contagie del vicio de no ceñirse á ninguna constitucion, ó de incurrir en la desgracia de marchar sometida á los capri-

chos, audacia y veleidad de los facciosos, en cuyo corazon hay un vacío que con nada se llena, y esto los hace recorrer toda la escala de las novedades y revoluciones, para obtener de una manera infame, lo que debe ser para otros por su mérito y virtud.

Lo mismo decimos de las reformas que se hagan á menudo, y sin esperar las lecciones del tiempo, que es el mejor consultor en esa clase de obras; pero previa la calma de las pasiones, porque con el torbellino de ellas nada se hace benéfico, como ha sucedido en nuestra república, cuyas Constituciones y leyes secundarias han sido hijas de las circunstancias particulares, y discutidas á la carrera, unas veces por el *temor*, y las mas por cálculos sobre intereses personales, pues á no ser así, no veriamos arruinada á la nacion, y solamente engrandecidos ciertos hombres que dentro de muy poco tiempo, consumarán la pérdida del honor nacional, y harán *bastarda*, cuando ménos, la independencia de su patria. Téngase presente este anuncio, y concluirémos diciendo, que al desprecio de los principios que dejamos asentados, debe la república todos sus males y la anarquía en que por tantos años ha sido envuelta. No se nos diga que nos contradecimos cuando pedimos las reformas de la Constitución actual, reprobándolas al mismo tiempo, segun lo que hemos manifestado; pues creemos no separarnos de aquellos, al advertir que en nuestro juicio y en el de todos los hombres que piensan con mas acierto que nosotros, la tal Constitución ni merece el nombre, ni por su origen, ni por su objeto. Es hija de un complot de personas investidas con un poder supremo; pero llenas de terror y poseidas de su particular interés, cuando á nombre de la nacion se encargaron de hacer su felicidad, de cuyo objeto se separaron absolutamente, supuesto que ni un solo bien ha producido la Constitución de 36, y que ha sido tan desgraciada, que desde que se trazaba punto por punto, fué combatida por la opinion pública. Últimamente, entendemos que sin destruir nuestros principios entre los que dejamos dicho, que la nacion nunca ha estado constituida, sino sojuzgada por facciones hipócritas y audaces, podemos pedir como lo hacen todos, las reformas de dicha Constitución; pero que sean de una ma-

nera muy juiciosa y meditada, para ver si alguna vez acertamos, y se le troza la cabeza al formidable monstruo de la anarquía, bajo el imperio de las ulteriores leyes que se dictaren, cuyo tiempo creemos que no está muy proximo, porque. . . . Termine otro nuestro artículo.

En el *Daily advocate and advertiser de Pittsburg* del 14 de Noviembre de 1839, se halla el párrafo siguiente.

*Marina Tejana estacionada en Galveston.*

„Bergantin Brazos, de 405 toneladas, 18 cañones.”

„Idem Potonac.”

„Goleta S. Bernardo.”

„Idem S. Antonio.”

„Buque de vapor Zavala.”

„Se están construyendo en Baltimore una corbeta (la Trinidad), y un bergantin „(el Colorado).”

En el periódico *Semanario Democratic freepress* de Detroit del 13 de Noviembre ultimo, se lee lo siguiente.

„La emigracion de Inglaterra para Tejas, parece ser uno de los asuntos favoritos del dia. Una carta del secretario del Lord Duhram, Mr. Kennedy, quien ha viajado últimamente por los Estados Unidos y Tejas, ha sido publicada por extenso en Inglaterra, describiendo en ella las ventajas de la nueva república, en términos muy alhagüeños, y encareciendo fuertemente la emigracion.”

„Francia.—El tratado con Tejas fué firmado en París el 25 de Septiembre último, pero no será publicado hasta tanto no esté ratificado por el senado de la nueva república.”

„La Barca Ayres de 500 toneladas ha dejado Lóndres para Tejas, llevando á su bordo un gran número de emigrados.”

„En el *Daily advocate* del 13 de Noviembre último, corre impreso el nuevo arancel de la república de Tejas, modificado por el segundo congreso.”

Agréguese á esto lo que ya otra vez hemos anunciado, y hoy repetimos, por que lo hemos oido á personas respetables, y es que entre los agentes que tienen los Tejanos en México, nacionales por desgracia, hay uno con bastante dinero pa-

ra que aquellos colonos aseguren su independencia de un modo pacífico, á cuyo efecto se está embarazando con suma sagacidad la expedicion que se ha proyectado sobre Tejas, y que algunos han creido por el insignificante aparato de saber que están en marcha unos cuantos soldados *hambrientos y abandonados*, á las órdenes del general Arista y otros á las del general Canalizo en el mismo estado, sin esperanza ni aun remotamente de verse favorecidos por el Gobierno para realizar la campaña con probabilidad de un buen éxito.

Es artículo de fé para nosotros, que no ha de haber tal campaña de Tejas: que este territorio se perdió para siempre, y que el que no lo crea así, se pegará un chasco mas caro y vergonzoso, que el que nos llevamos todos con la guerra de los franceses; y por último, que lo poco que se haga con relacion á esa campaña, no se á mas que un signo de las buenas intenciones del Gobierno; pero nunca una cosa seria y de provecho. En consecuencia, sacrificados algunos centenares de soldados, por el rigor del *hambre*, de la *desnudez*, y por los rifles norteamericanos, se tendrá que entrar en *acomodamientos* con los enemigos, y alegando el Gobierno su impotencia por *falta de recursos*, la nacion se verá obligada á dar el último adios á Tejas, dejándola preparada para que haga lo mismo, cuando corra igual suerte algun otro departamento.

Por decontado que al suceder tales cosas, habrá gran charla, furibundas amenazas é imprecaciones del *patriotismo* contra sirios y troyanos, en los cafés y tertulias, y hasta el Diario del Gobierno los emplazará para tomar venganza en el dia del juicio universal. Pero todo pasará brevemente, porque todo es *constitucionalmente transitorio*. Los paseos, una tarde de toros, una noche de teatro, una retreta y todo lo demas que hay en México, volverán la calma á los tristes y biliosos, inspirando indiferencia ó conformidad. . . . y este es un medio á propósito para no ser independientes, como lo han deseado los PATRIOTAS Y NUESTROS GRANDES HOMBRES DE ESTADO.

MEXICO: 1840.

IMPRESO POR FRANCISCO MORQUECHO  
Rejas de S. Gerónimo núm. 4.